



FEE ESTUDIO EMPRESARIAL
Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano
Matrícula Mercantil No. 02.481.913
Resolución No. 02-023 de 22/05/2015
Resolución No. 13-043 de 23/06/2016

COMUNICADO

13 ABRIL 2020

Bogotá, 13 de abril de 2020.

La FEE ESTUDIO EMPRESARIAL informa que de acuerdo con las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en el sentido de extender el aislamiento hasta el 30 de mayo para estudiantes de colegios, universidades e instituciones educativas y que el Ministerio y Secretaría de Educación, por el momento extraordinario autorizaron la modalidad virtual para nuestros programas y de igual forma teniendo en cuenta el resultado de las encuestas realizadas, informa:

1) Que a partir de esta semana desde el día 13 de abril de 2020, se iniciará oficialmente y gradualmente con las clases virtuales, una vez culminadas las pruebas piloto que se han realizado en las semanas anteriores, usando las herramientas de educación virtual y zoom; los estudiantes pueden consultar los videos tutoriales de estas plataformas ingresando a www.fee.edu.co > Educación Virtual.

2) Mientras dure la medida de aislamiento que nos aplica en este momento, la FEE efectuará las clases virtuales utilizando todas las herramientas de las cuales disponemos, para lo cual, inicialmente se habilitarán los módulos que estaban cursando los estudiantes al momento de la suspensión de las clases. Los estudiantes podrán consultar qué módulos se van habilitando, ingresando a su cuenta del SAI o visitando la opción Académico>Educación Virtual>Cursos Virtuales.

Nota: Puede suceder que en determinados grupos aún no se habiliten módulos virtuales, por lo que se deberá consultar semanalmente la plataforma.

Cuando el gobierno levante la medida de aislamiento para las entidades educativas, la FEE procederá a retomar las clases presenciales para así poder culminar con el ciclo académico, haciendo los ajustes necesarios y llegando a los acuerdos respectivos con los grupos de estudio.

3) Respecto a los **planes de pago**, se informa que la mora que registra el sistema no genera ningún tipo de interés o sanción monetaria en las circunstancias actuales. La institución es consciente de las dificultades económicas del momento y por ello, una vez se puedan retomar las actividades presenciales, se brindará el apoyo posible y razonable en materia de acuerdos de pagos y demás.

FEE.EDU.CO

PBX:744-73-74



FEE.ESTUDIO.EMPRESARIAL



FEE ESTUDIO EMPRESARIAL
Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano
Matrícula Mercantil No. 02.481.913
Resolución No. 02-023 de 22/05/2015
Resolución No. 13-043 de 23/06/2016

COMUNICADO

13 ABRIL 2020

4) Invitamos a nuestros estudiantes a seguir en contacto con la institución a través de nuestros canales institucionales como PBX 744-73-74, página web y redes sociales institucionales.

5) Reiteramos que la FEE ESTUDIO EMPRESARIAL pondrá todas las alternativas posibles y viables, para cumplir como siempre con la responsabilidad adquirida con toda la comunidad educativa. La necesidad de hacer cambios y flexibilizar aspectos es lo que nos permitirá evolucionar. [#EduVirtualFEE](#) [#EducaciónVirtual](#) [#FEE](#)

Atentamente,

Departamento de Comunicaciones
FEE ESTUDIO EMPRESARIAL
Educación Para el Trabajo y Desarrollo Humano

FEE.EDU.CO

PBX:744-73-74



FEE.ESTUDIO.EMPRESARIAL